

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. René Blattmann B., Ministro de Justicia, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Viena, Austria, entre los días 3 y 10 de mayo de la presente gestión a invitación del Secretario General de las Naciones Unidas para participar en el "Sexto Período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal" evento que examinará con carácter prioritario la cuestión de la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados al respecto. Que a invitación de la Secretaría de Estado para Asuntos Exteriores de Austria, es también importante su visita a la Corte Constitucional de ese país, para adquirir valiosas experiencias sobre su organización, funcionamiento y ejercicio de competencias.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Justicia, al Lic. JOSE GUILLERMO JUSTINIANO SANDOVAL, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA José Guillermo Justiniano Sandoval.